

ENTIDAD 452

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es un organismo científico-técnico descentralizado del Ministerio de Defensa.

Tiene la misión de brindar información y pronósticos meteorológicos, prospectivas climáticas y alertas en su área de incumbencia, basados en el monitoreo continuo de la atmósfera y en el conocimiento científico, con el objeto de proteger a la población, contribuir a la defensa nacional, favorecer el desarrollo sustentable y dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia, según establecen los Decretos N° 1.432/2007 y N°2.645/2014.

Para cumplir su misión produce información mediante la observación y medición de parámetros meteorológicos y atmosféricos en todo el territorio continental, antártico y zonas oceánicas adyacentes, a través de 124 centros u oficinas meteorológicas. Esa información es la base para pronosticar el tiempo y el clima y se comunica a la sociedad, a los organismos públicos y a los medios masivos en forma permanente.

El SMN contribuye a los Objetivos de Gobierno vinculados con la estrategia de defensa nacional, en particular a las iniciativas prioritarias Nros. 6, 12, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 34, 36, 58, 59, 60, 64, 68, 98, de acuerdo con las siguientes líneas de acción:

- Presencia Antártica: Asistencia en la ejecución de la actividad antártica y desarrollo de investigación en meteorología para el monitoreo del cambio climático.
- Preservación de los recursos naturales: provisión de información meteorológica, climatológica y ambiental
- Producción de conocimiento: Investigación en meteorología, clima y sus interacciones sistémicas.
- Gestión de Emergencias: información para el alerta, prevención y asistencia durante su evolución, siendo el SMN organismo técnico de referencia según la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil.

La contribución del SMN al transporte aéreo, se vincula con la iniciativa prioritaria 38. Duplicar el tráfico aéreo, de los objetivos estratégicos fijados por el Gobierno Nacional, en cuanto provee reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos en línea, en todos los aeropuertos del país que efectúan actividad militar, comercial, de carga y deportiva y recreativa. Asimismo, brinda información meteorológica de las rutas aéreas nacionales e internacionales y participa del proceso de Análisis de Riesgo de Seguridad Operacional de la Aviación Civil de la República Argentina.

En caso de erupción volcánica, efectúa la observación de ceniza volcánica en los aeropuertos e informa al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos para la aplicación del "Procedimiento para el Manejo y la Mitigación de los efectos por cenizas volcánicas" en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.

La contribución del SMN a la actividad agropecuaria se vincula a las iniciativas prioritarias Nros. 6, 7, 12, 20, 24, 34, 35, 36, 59, 64, 98 fijadas en el marco de los objetivos estratégicos del Gobierno Nacional, considerando que elabora pronósticos para minimizar los efectos negativos del clima y ayudar a la seguridad alimentaria; elabora boletines diarios, semanales y mensuales; informa y publica diversos índices pertinentes; integra la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres

Agropecuarios (CNEYDA), en el marco de la Ley N° 26.509; y desarrolla pronósticos trimestrales para contribuir a la prevención y reducción de daños por efectos del clima.

La contribución del SMN a la navegación marítima y fluvial, se vincula con las iniciativas prioritarias Nros. 6, 17, 23, 25, 30, 59, 98 fijadas en el marco de los objetivos del Gobierno Nacional, siendo que elabora pronósticos diarios para 8 áreas costeras y 6 áreas marítimas; y aporta datos como fuente de información primaria para la Red Nacional de Sistemas de Indicadores de Desarrollo Sostenible de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo.

La contribución del SMN a la población en general, se vincula con las iniciativas prioritarias de los objetivos estratégicos del Gobierno Nacional Nros. 6, 12, 36, 59, 64, en cuyo marco elabora al menos 2 pronósticos diarios (cada 12 horas) para todo el territorio, incluidas las bases antárticas; provee datos meteorológicos horarios o tri-horarios desde 124 centros abarcando así la totalidad del territorio continental, el sector antártico y las zonas oceánicas adyacentes; y elabora alertas meteorológicas sobre todo el territorio para proteger a las personas y los bienes de los efectos de los fenómenos meteorológicos severos; suministra diariamente (en cumplimiento de la Ley N° 24.898), junto con la información climática, datos referidos a la intensidad de la radiación solar ultravioleta en aquellas zonas en las cuales exista riesgo para la salud humana por exposición directa a la misma; y mantiene archivos de información meteorológica que permiten cuantificar variaciones climáticas necesarias para la planificación urbana en un contexto de un clima cambiante.

Con respecto al turismo y deporte, la contribución del SMN se vincula con las iniciativas prioritarias Nros. 12, 17, 48, 49, 62 de los objetivos estratégicos fijados por el Gobierno Nacional, en cuyo marco publica información estadística y estacional sobre los distintos lugares turísticos del país; difunde información de la altura de los ríos en 85 puertos; elabora los pronósticos meteorológicos para los ríos de la Cuenca del Plata; y publica meteogramas para vuelo a vela de 51 ciudades.

Los objetivos de política presupuestaria institucional para alcanzar niveles de servicio adecuado son los siguientes:

- Garantizar la producción y distribución de información meteorológica exigida como servicio público para proteger la seguridad y la salud de las personas, la seguridad del transporte aéreo, fluvial, marítimo y terrestre y la preservación de los recursos naturales.
- Completar el plan de recuperación de las instalaciones y equipos de los centros u oficinas meteorológicas: mediante el aporte de equipamiento de última generación, como por ejemplo la incorporación de Radars Meteorológicos, Instalación de Sistemas de Observación Meteorológica (AWOS), Receptoras de información satelital, entre otros, con el objetivo de mantener actualizado el instrumental meteorológico de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proseguir con el servicio de mantenimiento de los equipos del Aeropuerto Internacional de Ezeiza para mantener la Categoría III, brindando los datos meteorológicos en pista que hacen a la seguridad de los vuelos y además, mantener operativo el sistema de radares de vigilancia que permite emitir avisos a corto plazo de fenómenos severos.
- Mantener el servicio de Alerta Temprana de eventos meteorológicos severos asociados a las tormentas (Alert.Ar), en coordinación con otros organismos proveedores de datos, mediante la utilización de sensores remotos, la actualización de la base de datos y la capacitación de usuarios para la interpretación de los datos y la elaboración de diagnósticos precisos.

- Aplicar un plan de acción de inversiones de mediano y largo plazo para cumplir con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el Estado Nacional en la materia, mediante la adquisición de equipamiento y mejora de instalaciones que mantengan actualizada la capacidad de detección y análisis de datos meteorológicos para que la producción de información sea cada vez más confiable y anticipatoria del clima y sus efectos.
- Administrar el Centro Regional de Formación Profesional y fomentar la formación de personal técnico y profesional en meteorología, en las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales, y además, con la previsión de renovar las vacantes que se produzcan por el envejecimiento vegetativo de la planta de personal y las bajas por retiro del personal militar en comisión, teniendo en cuenta que la formación de personal idóneo en meteorología lleva hasta seis (6) años y la actual tasa de formación es muy baja.
- Participar en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico, cuyos objetivos son fijados por el Ministerio de Defensa, suministrando material, equipamiento y mantenimiento a todas las bases antárticas.
- Mantener la certificación ISO 9001:2008, mediante la calibración de sensores patrones y la capacitación del personal; y ampliar el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad en meteorología aeronáutica a todo el territorio.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la ONU, participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur y efectuando los aportes pertinentes a las ocho (8) comisiones técnicas de expertos.
- Preservar el patrimonio histórico Museo Meteorológico Nacional situado en la ciudad de Córdoba. (Ley N° 24.595).
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	627.075.861
4	3	Transporte	627.075.861
		SUBTOTAL	627.075.861
TOTAL			627.075.861

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	530.911.797
11	1	Gastos en Personal	462.876.504
11	2	Bienes de Consumo	1.618.762
11	3	Servicios No Personales	38.352.555
11	4	Bienes de Uso	28.063.976
12		Recursos Propios	96.164.064
12	2	Bienes de Consumo	11.651.261
12	3	Servicios No Personales	56.824.068
12	4	Bienes de Uso	25.688.735
12	5	Transferencias	2.000.000
TOTAL			627.075.861

CLASIFICACION ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	573.323.150
2120	Gastos de Consumo	571.323.150
2121	Remuneraciones	462.876.504
2122	Bienes y Servicios	108.446.646
2170	Transferencias Corrientes	2.000.000
2171	Al Sector Privado	2.000.000
2200	Gastos de Capital	53.752.711
2210	Inversión Real Directa	53.752.711
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	53.752.711
TOTAL		627.075.861

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	88.184.064
12	1			Tasas	88.184.064
12	1	9		Otras	88.184.064
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	7.980.000
14	2			Venta de Servicios	7.980.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	7.980.000
41				Contribuciones Figurativas	530.911.797
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	502.847.821
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	502.847.821
41	1	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	502.847.821
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	28.063.976
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	28.063.976
41	2	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	28.063.976
TOTAL					627.075.861

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Servicios de Meteorología Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	627.075.861	266	869
TOTAL			627.075.861	266	869

PROGRAMA 16
SERVICIOS DE METEOROLOGÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
452

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

F4545216.T00

Por este programa el Servicio Meteorológico Nacional observa, comprende y predice el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes, con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y el desarrollo sustentable de la economía; y además provee a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

Son funciones del Servicio Meteorológico Nacional:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales; procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y para servicios medioambientales relacionados y organizar el Registro Climatológico Nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.

- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.
- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.
- Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competan, contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de miembro de la Organización Meteorológica Mundial; operar los centros regionales que asignen al Servicio Meteorológico Nacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.
- Promover el respeto de las incumbencias profesionales de meteorología al interior de su organización en aras al mejor cumplimiento de sus tareas.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Asesorar a otros órganos de gobierno en materia de su incumbencia.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo, para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el Estado Nacional en la materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	5.500
Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	1.500.000
Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	800.000
Servicio Especial de Meteorología	Informe	16.000
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	240.000
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	860.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	627.075.861
0	0	4	11							Tesoro Nacional	530.911.797
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	462.876.504
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	265.785.751
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	90.856.970
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	90.856.970
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	90.856.970
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	104.742.100
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	104.742.100
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	104.742.100
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	14.004.988
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.004.988
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.004.988
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	55.678.629
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	55.678.629
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	55.678.629
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	503.064
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	503.064
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	503.064
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	6.912.461
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.548.551
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.548.551
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.548.551
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	3.363.910
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.363.910
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.363.910
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	23.507.777
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	23.507.777
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	23.507.777
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	166.670.515
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	109.254.972
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	109.254.972
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	109.254.972
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	8.116.812
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.116.812
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.116.812
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	9.780.982
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	9.780.982
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	9.780.982
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	19.910.027
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	19.910.027
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	19.910.027
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	19.607.722

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	19.607.722
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	19.607.722
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	1.618.762
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	1.618.762
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.618.762
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	38.352.555
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.492.393
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	24.492.393
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	24.492.393
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	13.860.162
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	13.860.162
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	13.860.162
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	28.063.976
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	28.063.976
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	28.063.976
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	28.063.976
0	0	4	12							Recursos Propios	96.164.064
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	11.651.261
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	11.651.261
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	11.651.261
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	56.824.068
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	5.560.099
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	5.560.099
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.560.099
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	720.000
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	720.000
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	720.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.643.665
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	11.643.665
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.643.665
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	20.361.871
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	20.361.871
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	20.361.871
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.462.160
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	3.462.160
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.462.160
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	1.503.949
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.503.949
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.503.949
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	13.572.324
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	13.572.324
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	13.572.324
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	25.688.735
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	25.688.735
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	25.688.735
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	25.688.735

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	5						Transferencias	2.000.000
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	4	12	5	1	3				Becas	2.000.000
0	0	4	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	4	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.000.000
TOTAL											627.075.861

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Dirección y Administración	2.000.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
0	0	2	4	3							Transporte	2.000.000
0	0	2	4	3	12						Recursos Propios	2.000.000
0	0	2	4	3	12	5					Transferencias	2.000.000
0	0	2	4	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	2	4	3	12	5	1	3			Becas	2.000.000
0	0	2	4	3	12	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
TOTAL											2.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
02	Dirección y Administración	Servicio Meteorológico Nacional	129.860.976	15	0
03	Obtención de Datos	Servicio Meteorológico Nacional	376.498.178	210	0
04	Investigación y Nuevas Tecnologías	Servicio Meteorológico Nacional	60.954.466	22	869
05	Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones	Servicio Meteorológico Nacional	59.762.241	19	0
TOTAL:			627.075.861	266	869

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director del Servicio Meteorológico Nacional	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Gerente del Servicio Meteorológico	5	0
Subtotal Escalafón	6	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	9	0
B	73	0
C	158	0
D	14	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	255	0
PERSONAL DOCENTE		
HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR	0	869
Subtotal Escalafón	0	869
PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TEC		
Investigador Adjunto	2	0
Profesional Adjunto	2	0
Subtotal Escalafón	4	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	266	869

